



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



**Acreditación Sí o Sí, haciendo la diferencia**

Bellavista, 06 de agosto de 2018

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 164-2018-CF-FCA.**

Visto el Expediente N° 01062814 de fecha 03 de julio del 2018, mediante el cual el egresado **GUERRA GALVEZ, NICOL PERCY**, solicita se le otorgue el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas.

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 87° del Estatuto señala que la Universidad otorga grados académicos de bachiller, maestro, doctor y títulos profesionales de los programas de estudios que desarrolla, a nombre de la Nación;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 309-2017-CU, de fecha 24 de octubre de 2017 se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, el mismo que en sus artículos 6° y 7° norman que la Universidad otorga el grado de bachiller a nombre de la Nación. Su obtención se realiza de acuerdo a las exigencias académicas; Requiriéndose: a) haber aprobado los estudios de pregrado; b) la aprobación de un trabajo de investigación; y, c) el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa; Por otro lado, debe tenerse en cuenta la Cuarta Disposición Transitoria que señala la excepción para estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la Ley Universitaria, Ley 30220, aplicándosele los requisitos establecidos en el anterior Reglamento de Grados y Títulos;

Que, la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Administrativas, con fecha 27 de julio de 2018, ha emitido el Informe N° 093-2018-GB-CGT-FCA-UNAC, favorable al recurrente, opinando se le otorgue el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, de conformidad a lo normado por el Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC; documentación que para tal fin se encuentra en concordancia al Reglamento de Grados y Títulos y al Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

Que, el Consejo de Facultad, en su Sesión Extraordinaria de fecha 03 de agosto de 2018, acordó aprobar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas del egresado; y estando a lo dispuesto por el artículo 180°, numerales 180.1 y 180.14 del Estatuto de la Universidad Nacional de Callao;

### RESUELVE:

**PRIMERO: DECLARAR**, expedito para que se le otorgue el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, al egresado **GUERRA GALVEZ, NICOL PERCY**.

**SEGUNDO: SOLICITAR** al Consejo Universitario, la expedición del Diploma correspondiente.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ciencias Administrativas

Abog. KATHIA EDITH GUERRERO VILCARA  
SECRETARÍA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES  
DECANO



# Universidad Nacional del Callao

## Facultad de Ciencias Administrativas

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Teif. 4297296

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

### INFORME N° 093-2018-GB-CGT-FCA-UNAC

De fecha 27 de Julio del 2018

#### I. INFORMACION:

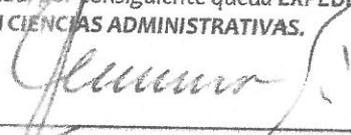
Sesión : Extraordinaria ; Ordinaria ( ) Fecha : 27/07/2018  
 Solicitud : GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER  
 Expediente : 01062814 de Fecha: 03/07/2018  
 Proveído : 400-D-FCA Fecha Recep: 04/07/2018  
 Egresado(a) : GUERRA GALVEZ NICOL PERCY  
 Código N° : 100273-J

#### II. REQUISITOS:

Nº	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
01	Solicitud de Bachiller según Formato.	✓	
02	Copia simple de Constancia de Egresado	✓	
03	Constancia de donación de libro a Biblioteca Central de la UNAC (última edición y de la carrera profesional)	✓	
04	Declaración Jurada simple de No Adeudar material: Biblioteca Central y Banco de Libros de la UNAC, Biblioteca Especializada y Centro de Cómputo de la FCA y Oficina de Tesorería de la UNAC.	✓	
05	Declaración Jurada de conocer y estar de acuerdo con el presente reglamento y demás normas y disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia según formato.	✓	
06	Recibo de pago Original por Derecho al Grado Académico de Bachiller	✓	
07	Recibo de pago Original por Caligrafiado del Diploma.	✓	
08	Cuatro (04) fotografías iguales a color. (T/P).	✓	

#### III. CONCLUSIÓN:

La Comisión de Grados y Títulos luego de haber revisado, analizado, y evaluado, los documentos que obran en el expediente se aprecia que el (la) solicitante cumple con todos los requisitos establecidos en la normatividad vigente de la universidad, por consiguiente queda **EXPEDITO(A)** para que se le apruebe la solicitud de **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**.

  
 Dr. Egidio Alan Pintado Posapera  
 Presidente

  
 Dr. Coral Soria Artenis  
 Secretario

  
 MG José Vigo Ambulodigue  
 Miembro

Administración S. S. I.



Haciendo la diferencia

